

Sexto.—Con el fin de lograr el mayor grado de participación del sector y apreciar el interés que puedan representar para el mismo las mejoras propuestas, las Comisiones Coordinadoras Agrarias Provinciales, con asistencia de representantes de la Organización Sindical, informarán, dentro del cuadro general de la reestructuración productiva del olivar, acerca de la situación y de la problemática de cada comarca, de las acciones técnicas más aconsejables y de las prioridades de actuación.

Séptimo.—Por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y por la Dirección General de la Producción Agraria, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dictarán dispo-

siciones complementarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden ministerial.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 26 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmos. Sres. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y Director general de la Producción Agraria.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 19 de abril de 1972 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 108/1968, de 28 de diciembre.*

Hmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 108/1968, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de abril de 1972.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de abril de 1972, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

A02PG008789 Espinosa Pradanos, María Pilar.  
A02PG008790 Domínguez Cordero, José Luis.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 19 de abril de 1972.

CARRERO

Hmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

*CORRECCION de errores de la Orden de 5 de abril de 1972 por la que se resuelve el concurso de méritos 1/72 para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril de 1972, páginas 7001 y 7002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7002, en la relación que se cita, apartado «Destino a localidad», se ha omitido el Ministerio al que corresponden las dos últimas vacantes adjudicadas, que debe ser: «Ministerio de la Vivienda».

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionarios de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a los tres opositores que se citan, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de 24 de octubre de 1969.*

Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de ingreso y examen final de los opositores a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación don Manuel Vázquez Vega, don Rafael Santana Luna y don Gregorio Díaz Díaz, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 24 de octubre de 1969, que, por causas debidamente justificadas, no pudieron realizar las prácticas a su debido tiempo, reservándoseles el derecho a ocupar, en su día, una vez aprobadas aquéllas, el lugar que pudiera corresponderles, con arreglo a la puntuación obtenida, como si efectivamente hubieren realizado aquel examen al mismo tiempo que los de su convocatoria, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto,

Esta Dirección General en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1826/1961, de 23 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado 2.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta antes citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a los opositores mencionados.

2.º Conferir el nombramiento de funcionarios de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a don Manuel Vázquez Vega, nacido el 22 de enero de 1947, número de Registro de Personal A22GO415; don Rafael Santana Luna, nacido el 29 de julio de 1948, número de Registro de Personal A22GO416, y don Gregorio Díaz Díaz, nacido el 12 de marzo de 1949, número de Registro de Personal A22GO417, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes que actualmente existen en la referida Escala, acreditándoseles los haberes a partir de la fecha de su toma de posesión como tales funcionarios de carrera, en sus respectivos destinos, y siendo colocados en la relación circunstanciada de funcionarios de su clase, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, entre don Carlos Javier Roig Artigao y don Julio Herrero Perdomingo, el primero de ellos; entre don José Collado Rovira y don Carlos Alonso Laguna, el segundo, y entre don Carlos Alonso Laguna y don José Luis Gutiérrez Domínguez, el último.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.